

G5TV: Presidente Piñera promulga ley que beneficiará a padres, madres o cuidadores de niños en edad preescolar en pandemia

- Jue 23 julio 2020
- 12:57 pm



La ley de Crianza Protegida establece una licencia médica preventiva para padres y madres de recién nacidos y el derecho a la suspensión laboral por motivos de cuidado para quienes tengan hijos en edad preescolar. La Ley podrá beneficiar a aproximadamente 850 mil familias.

El Presidente de la República, Sebastián Piñera, promulgó este jueves la ley de Crianza Protegida, con beneficios para padres, madres y cuidadores de niños en edad preescolar, parte de la red de protección social establecida por el Gobierno para proteger los ingresos y los empleos de las familias en pandemia.

“Fue fruto de un amplio acuerdo con todas las fuerzas políticas: Gobierno, Chile Vamos, oposición. Y, de hecho, se aprobó con gran urgencia y en forma unánime y eso habla bien de la política”, señaló el Jefe de Estado, que estuvo acompañado por el Ministro de Salud, Enrique Paris; la Ministra de la Mujer, Mónica Zalaquett; el Ministro (s) del Trabajo, Fernando Arab; el Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro; y la Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.

La ley crea la licencia médica preventiva parental por COVID-19, que permitirá a cerca de 45 mil padres o madres -cuyo permiso postnatal parental haya vencido o vaya a vencer entre el 18 de marzo de 2020 y el fin del Estado de Catástrofe- recibir un subsidio equivalente al recibido por el permiso postnatal parental. La extensión de la licencia será de 30 días y se podrá prorrogar 2 veces, totalizando un beneficio de 90 días adicionales al postnatal parental. La licencia expirará cuando termine el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe o la vigencia de la Ley.

Asimismo, se extiende el fuero por el mismo tiempo efectivamente utilizado de la licencia. Tendrán derecho trabajadores dependientes, independientes y funcionarios públicos que hayan hecho uso del permiso postnatal parental.

“Son medidas que favorecen especialmente a los niños, pero al favorecer a los niños estamos favoreciendo a las familias”, explicó el Jefe de Estado.

Además, se permite la suspensión laboral por motivos de cuidado, que beneficiará a aproximadamente 800 mil familias, entregando el derecho a padres, madres o cuidadores de uno o más niños o niñas nacidos a partir del 2013, afiliados al seguro de desempleo, a

solicitar unilateralmente la suspensión del contrato de trabajo, recibiendo las prestaciones del Seguro de Cesantía.

“Nuestro compromiso con los niños y con poner a los niños primeros en la fila es un compromiso de alma y de corazón”, señaló el Mandatario, agregando que “en estos tiempos tan difíciles, estamos avanzando, poniendo por delante el interés superior de los niños”.

La medida forma parte de la Red de Protección Social que ha puesto en marcha el Gobierno para apoyar a las familias vulnerables y de clase media por la pandemia y que ya cubre a más de 12 millones de personas.

REACCIONES

La presidenta de la comisión de trabajo de la Cámara de Diputados, Gael Yeomans reaccionó con distancia ante la promulgación de esta ley que tardó cuatro meses en ser aprobada: “Yo no voy a aplaudir al Presidente por promulgar una ley que las familias esperaban hace 4 meses. Yo no los voy a aplaudir porque hicieron todo para oponerse al proyecto y para no sacarlo con urgencia y además dejaron a algunas afuera. No tuvieron nada de humanidad así que lo único que espero de ellos es que asuman su responsabilidad. A las únicas que podemos aplaudir es a las mamás de Chile por la perseverancia y la paciencia de seguir luchando contra todos los portazos, y hoy día contar con un poquito de alivio en lo que sigue de pandemia, pero también decirles que seguiremos peleando por las que faltan en la Comisión de Trabajo”

La diputada de Renovación Nacional, Camila Flores, valoró la aprobación del proyecto de ley ‘Crianza protegida’ que fue despachado esta semana por la Cámara Baja y que extiende la licencia de posnatal hasta por 90 días, en período de pandemia y mientras esté en vigencia el Estado de Excepción Constitucional.

“La iniciativa está lista para ser ley y por eso destaco el esfuerzo del gobierno por dar tranquilidad a miles de madres y padres que se encontraban muy complicados porque sus

licencias por posnatal vencían después del 18 de marzo pasado. Como parlamentarios nos estamos también poniendo a la altura de las soluciones que requieren tantas familias del país golpeadas por esta crisis sanitaria”, recalcó Flores.

Para la parlamentaria oficialista “se trata de medidas extraordinarias y justificables ante una de las pandemias más graves de la historia, y por lo mismo, tenemos que facilitar el cuidado de los hijos en edad pre escolar, sobre todo, cuando se trata de recién nacidos y no exponerlos a posibles contagios si en lo práctico es posible tender una mano económica a sus padres”.

“Lo importante es continuar avanzando en este tipo de iniciativas que son excepcionales para momentos excepcionales y que varios parlamentarios veníamos impulsando hace ya bastante tiempo. Son parte de la nueva realidad que nos impone la pandemia y de la cual debemos hacernos cargo”, complementó.



En palabras de la legisladora, “la crisis sanitaria y económica nos desafía a enfrentar los grandes temas país desde distintos mecanismos y de qué manera el Estado tiene que anticiparse a situaciones catastróficas que estamos viviendo”.

En ese sentido, el teletrabajo y las nuevas plataformas en las cuales las mujeres pueden trabajar a distancia deben ser considerados positivamente y permiten compatibilizar el desarrollo de los distintos roles que asume el género femenino.